



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 90 /

PARRAL, Enero 07 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Torca, por demolición de dos viviendas, el día 29 de Diciembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.
LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) viático de faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Persona